



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
427	/26

Fray Bentos, 24 de setiembre de 2026

VISTO: Los Nivel de Organización Territorial se enmarca dentro de la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC;

RESULTANDO: I) que UTEC está integrada por Institutos Tecnológicos Regionales (ITR), los cuales se despliegan territorialmente en cuatro regiones, organizados en tres niveles de presencia física: campus, sede y espacios universitarios siendo sus campus centrales Fray Bentos para el ITR Oeste, Durazno para el ITR Centro Sur, Rivera para el ITR Norte y Minas para el ITR Este;

II) que dicho diseño organizacional procura que los ITR puedan adaptarse a las características y necesidades específicas de cada región, maximizar el impacto educativo y social en el territorio, y ofrecer un enfoque complementario y eficiente para reducir las brechas de acceso a la educación superior;

III) que el campus constituye el centro articulador regional y la mayor presencia de UTEC en cada región, con oferta educativa diversificada, capacidades avanzadas de investigación y desarrollo, promoción de la innovación, formación y apoyo al emprendedurismo, extensión y vinculación con el medio; a su vez el campus central constituye el ámbito principal de presencia de cada ITR en su respectiva región, desempeñando las funciones centrales de gobierno de esta, concentrando capacidades institucionales y servicios de apoyo.

IV) que la sede constituye un ámbito de especialización territorial, con oferta educativa focalizada y capacidades adaptadas al entorno socio-productivo, complementarias del campus de su región;

V) que el espacio universitario constituye un punto de vinculación territorial impulsado por la universidad, desarrollado en articulación con actores locales y sustentado en esquemas de cooperación para ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, la innovación y el desarrollo territorial*;

VI) que, además de dichos niveles de organización territorial, UTEC cuenta con

la Unidad de Logística y Operaciones (ULO) en la capital del país, concebida como ámbito de apoyo operativo, logístico y de coordinación institucional;

VII) que la sede central de UTEC constituye el ámbito de coordinación, articulación y apoyo transversal de la institución, concentrando funciones de conducción, gestión y soporte institucional que resultan comunes al conjunto de los Institutos Tecnológicos Regionales de UTEC;

VIII) a su vez, la UTEC integra y promueve los Polos de Educación Superior, que son espacios comunes compartidos con otras instituciones de Educación Pública Superior de las cuales participa UTEC y cuentan con un Convenio específico entre las partes que lo formaliza;

*De acuerdo con la Política de Nodos/Espacios Universitarios (POL0028) aprobada por el CDC con fecha 29 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: **I)** que, en función de la planificación estratégica aprobada y a efectos de ordenar la gestión y la comunicación institucional, resulta conveniente explicitar los niveles de organización territorial de UTEC, asociando su presencia física a dichos niveles;

II) que, asimismo, corresponde precisar los criterios generales definidos en la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC para diferenciar dichos niveles según sus características de infraestructura, oferta educativa, funciones y relacionamiento con el entorno;

III) que la identificación territorial y los criterios de diferenciación podrán actualizarse por el Consejo Directivo Central, conforme a la evolución de la estrategia territorial y a las necesidades institucionales;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley N.º 19.043, del 28 de diciembre de 2012, y por la Ley N.º 20.125 del 17 de abril de 2023, a la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Aprobar los Niveles de Organización Territorial de UTEC, la distribución de departamentos por región, según el Anexo I y II respectivamente y forma parte de la presente resolución;

2º. Definir que dicha Organización Territorial será la referencia oficial a ingresar en documentos oficiales de la universidad;

3º. Precisar los criterios generales de diferenciación de los Niveles de Organización Territorial definidos en la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC, de acuerdo con el Anexo III que forma parte de la presente resolución;

4º. Establecer que la Unidad de Logística y Operaciones (ULO) constituye un ámbito de apoyo operativo, logístico y de coordinación institucional, que no integra los niveles de organización territorial aprobados por la presente resolución;

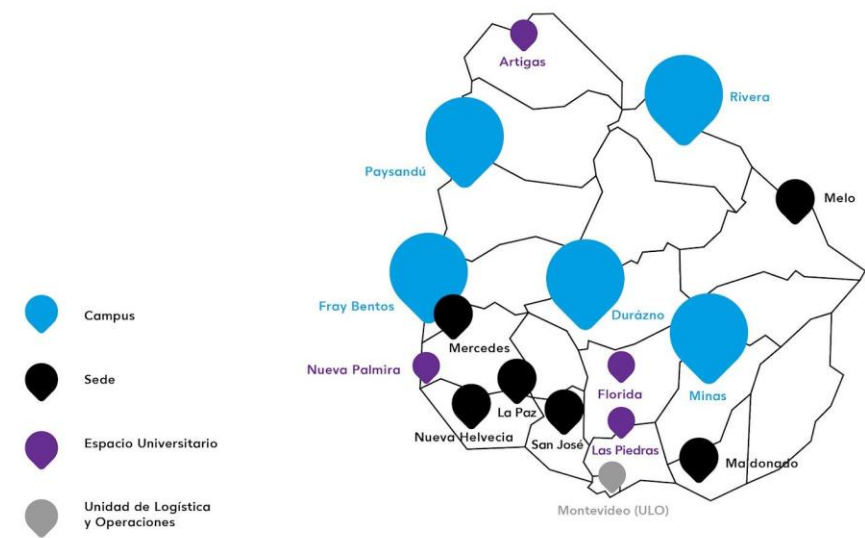
5º Reconocer y reforzar el compromiso de UTEC en el fortalecimiento y promoción de los Polos de Educación Superior como herramienta de democratización y trabajo conjunto de los distintos actores del Sistema Público Superior de Educación.

6º. La presente Organización Territorial prevé el establecimiento futuro de la sede central en el interior del país, de conformidad con la normativa vigente;

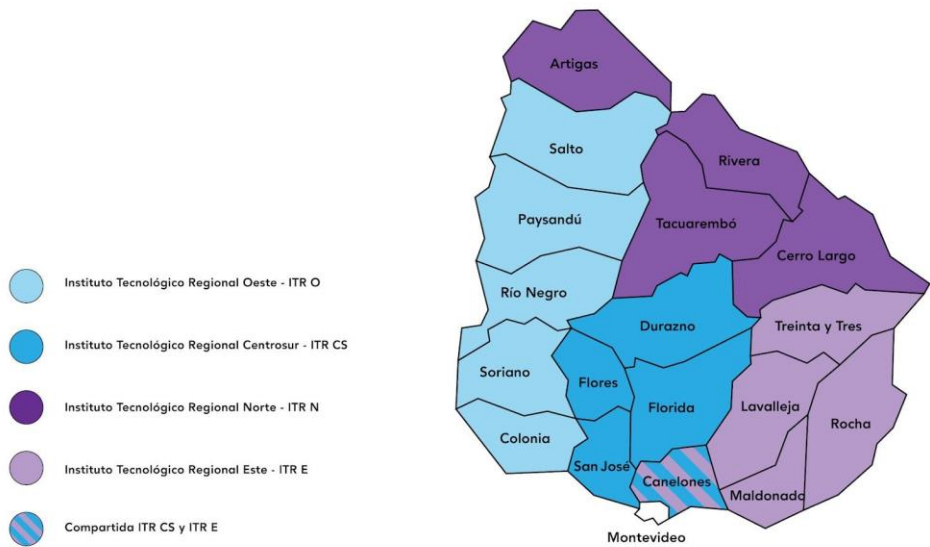
7º. Comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

ANEXO I

Identificación de la presencia física de UTEC por nivel de organización territorial



ANEXO II
Distribución de departamentos por región



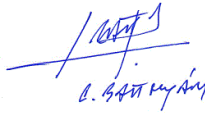
ANEXO III

Criterios generales de diferenciación de los niveles de organización territorial

Los siguientes criterios tienen carácter orientativo para la planificación, gestión y comunicación institucional, sin perjuicio de las adecuaciones que correspondan según las características de cada territorio, disponibilidad edilicia, oferta educativa y decisiones del Consejo Directivo Central.

Criterio	Campus	Sede	Especio universitario
Foco principal	Integración académica y desarrollo regional.	Especialización en sectores estratégicos del entorno.	Vinculación local y proximidad territorial.
Relación con el entorno	Epicentros estratégicos con sectores productivos y sociales, facilitando conexiones regionales y fortaleciendo la vinculación global	Vínculo directo con dinámicas productivas y sociales específicas de su área, fortaleciendo la especialización	Punto de proximidad con comunidades y actores locales, operando en articulación con actores ya establecidos, a través de alianzas interinstitucionales.
Oferta educativa	Educación diversificada desde pregrado hasta posgrado, respaldada por capacidades avanzadas en investigación y formación continua.	Oferta focalizada adaptada al entorno socio-productivo con programas especializados y formación continua adaptada al entorno productivo y social, desde pregrado hasta posgrado.	Educación continua, formación de pregrado y orientación académica en formatos flexibles, con capacidad de adaptación a las necesidades locales.
Investigación, innovación y vinculación	Lidera proyectos interdisciplinarios de I+D+i, transferencia de conocimiento y ecosistemas de innovación. Disponen de equipamiento científico de alto porte.	Complementa capacidades del campus y fortalece proyectos vinculados a sectores estratégicos locales.	Impulsa iniciativas de innovación territorial y articulación con actores locales.
Servicios y actividades	Servicios académicos, estudiantiles, administrativos y de vinculación con alcance regional.	Servicios asociados a la oferta focalizada y al vínculo con el entorno local.	Orientación, espacios de estudio, servicios básicos y actividades de articulación territorial.
Infraestructura edilicia	Instalaciones de gran escala que se constituyen de espacios pedagógicos, espacios técnico científicos, espacios de esparcimiento y uso común, espacios de soporte administrativo y docente, espacios para innovación, emprendimiento y espacios para colaboración interdisciplinaria.	Instalaciones de mediana escala con espacios especializados para educación e investigación aplicada, adaptadas a sectores estratégicos del entorno socio-productivo.	Espacios ubicados dentro de infraestructuras existentes, en alianza con organizaciones y entidades locales. Pueden ser temporales, flexibles o móviles, ajustándose a las necesidades específicas del territorio y optimizando recursos mediante colaboraciones estratégicas.
Gestión y mantenimiento de las instalaciones	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC o en acuerdo con la organización anfitriona	Por parte de la organización anfitriona
Soportes de actividades	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC	Referente de UTEC y referente de la organización anfitriona
Gastos de mantenimiento de las instalaciones	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC	Organización anfitriona

Firmado por:



A9BD255A899F4F0...

Dr. Carlos Batthyány

Rector

Universidad Tecnológica

Firmado por:



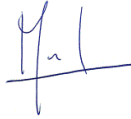
48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica